



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 28 de agosto de 2017	ORDEN No.: OC/FEX025/2017
-----------------------	--	-------------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA SER UTILIZADOS POR LOS GRUPOS DE TEATRO INFANTIL LA COLMENITA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO INFANTIL FESTI 2017"
--------------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
RODOLFO ALFREDO MENDOZA FLORES	██████████

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	202	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN, DE 190 GRAMOS, COLOR NEGRA CON LOGO ESTAMPADO AL FRENTE Y ATRÁS, SEGÚN MODELO ANEXO EN LAS SIGUIENTES TALLAS: • 8 CAMISETAS TALLA 4 • 40 CAMISETAS TALLA 6 • 154 CAMISETAS EN TALLA 8	\$ 2.50	\$ 505.00
2	53100000	54104	553	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN, DE 190 GRAMOS, COLOR NEGRA CON LOGO ESTAMPADO AL FRENTE Y ATRÁS, SEGÚN MODELO ANEXO EN LAS SIGUIENTES TALLAS: • 212 CAMISETAS TALLA 10 • 211 CAMISETAS TALLA 12 • 130 CAMISETAS EN TALLA 14	\$ 3.00	\$ 1,659.00
3	53100000	54104	273	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN, DE 190 GRAMOS, COLOR NEGRA CON LOGO ESTAMPADO AL FRENTE Y ATRÁS, SEGÚN MODELO ANEXO EN LAS SIGUIENTES TALLAS: • 129 CAMISETAS TALLA S • 144 CAMISETAS TALLA M	\$ 3.50	\$ 955.50
4	53100000	54104	80	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN, DE 190 GRAMOS, COLOR NEGRA CON LOGO ESTAMPADO AL FRENTE Y ATRÁS, SEGÚN MODELO ANEXO EN LAS SIGUIENTES TALLAS: • 61 CAMISETAS TALLA L • 16 CAMISETAS TALLA XL • 3 CAMISETAS EN TALLA XXL	\$ 4.00	\$ 320.00

MONTO TOTAL	\$ 3,439.50
--------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Las camisetas promocionales de La Colmenita-El Salvador serán utilizadas por los grupos de teatro infantil La Colmenita; en el marco de la inauguración y presentaciones del Festival Nacional de Teatro Infantil FESTI 2017; como parte de las actividades estratégicas del Proyecto "SECULTURA-FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL-FANTEL-COLMENITA-91010

FINANCIAMIENTO: FONDOS FANTEL

GARANTIA: Compromiso de presentar NOTA DE GARANTÍA a favor de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, por desperfectos de impresión y confección.	TIEMPO DE ENTREGA: El suministro deberá entregarse quince días hábiles posterior a la fecha de entrega de orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
--	--	---

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir, ubicado en segundo nivel edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro y Copia de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Alexander Córdova, Técnico, Dirección Nacional de Casas de la Cultura para el Desarrollo de la Convivencia y del Buen Vivir de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

Handwritten signature

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 22501-4444, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquier punto de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO




Vº/Bº JEFE DEL DACI




ELABORADO POR ALMA RIVERA


SUMINISTRANTE

Versión Pública


RODOLFO ALFREDO MENDOZA FLORES
06 SEPTIEMBRE 2017